C/2025/5533

14.10.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12085 — AXEL SPRINGER / SCHWARZ GROUP / DYN MEDIA y DYN PRODUCTIONS JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/5533)

1. El 3 de octubre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Schwarz New Ventures GmbH («Schwarz New Ventures», Alemania), perteneciente al grupo Schwarz (Alemania).

— Axel Springer SE («Axel Springer», Alemania), bajo el control en última instancia del doctor Matthias Döpfner.

— Dyn Media GmbH («Dyn Media», Alemania), actualmente bajo el control exclusivo de Axel Springer.

— Dyn Productions NewCo GmbH («Dyn Productions JV», Alemania), que se constituirá durante la operación.

Schwarz New Ventures y Axel Springer adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Dyn Media y Dyn Productions JV.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Schwarz New Ventures es una sociedad de cartera que forma parte del grupo Schwarz, un grupo internacional de empresas centrado en el sector minorista de alimentos.

— Axel Springer es una empresa transatlántica de medios de comunicación.

3. Las actividades de Dyn Media son las siguientes: proveedor de transmisión en continuo de contenidos deportivos a la carta por suscripción.

Las actividades de la empresa Dyn Productions JV serán las siguientes: producción de contenidos audiovisuales para Dyn Media.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12085 — AXEL SPRINGER / SCHWARZ GROUP / DYN MEDIA y DYN PRODUCTIONS JV

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË